



Programación Didáctica del curso 2023/2024
Departamento: Agraria
Programación del módulo: Horas de Libre Configuración DUAL
Ciclo Formativo: 2º Educación y Control Ambiental
Docente: Sara Olmos Hurtado



1. Introducción. Marco normativo. Contextualización.	4
1.1. Introducción.	4
1.2. Marco normativo para la Formación Profesional en España y Andalucía.	5
1.3. Contexto educativo.	7
1.4. Contexto socioeconómico	8
2. Organización del Departamento de coordinación didáctica	9
2.1. Los módulos asignados al departamento.	9
2.3. Los módulos que son impartidas por profesorado de otros departamentos	23
3. Objetivos generales del ciclo formativo.	24
5. Mapa de relaciones curriculares.	27
6. Competencias profesionales, personales y sociales	30
7. Distribución temporal de contenidos	32
8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).	33
9. Metodología	35
10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación) (opcional)	38
10.1. Actividades de fomento de la lectura	38
10.2. Trabajos monográficos interdisciplinares (que impliquen a varios deptos. didácticos)	38
10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares (bachillerato)	38
11. Materiales y recursos didácticos	38
12. Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación	39
12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.	40
12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.	40
12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.	41
12.2. Criterios de calificación.	43
12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)	43
12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres	44
12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)	45
12.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).	45
12.2.5. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)	





45

13. Medidas de atención a la diversidad	45
13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.	45
13.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso. (Sólo en caso de haber rellenado el punto 12.2.3.)	46
13.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).	46
13.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)	47
14. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).	47
14.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).	47
14.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).	48
15. Autoevaluación	48
16. Actividades complementarias y extraescolares.	49
17. Formación DUAL	50
17.1. Formación en alternancia	50
17.2. Modalidad de formación	50
17.3. Metodología en la Formación DUAL	50
17.4. Evaluación de la Formación DUAL	51
17.5. Mecanismos e instrumentos de seguimiento del aprendizaje del por parte del propio alumnado	52
ANEXO. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO	53





1. Introducción. Marco normativo. Contextualización.

1.1. Introducción.

El Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación y Control Ambiental está regulado a nivel nacional por el Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental y se fijan sus enseñanzas mínimas y a nivel andaluz se aplica la Orden de 15 de marzo de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental. La duración del ciclo formativo de Educación y Control Ambiental es de 2000 horas de duración.

Según el artículo 6 la Orden de 15 de marzo de 2021 se establece *El artículo 15 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, determina que todos los ciclos formativos de formación profesional inicial incluirán en su currículo un número determinado de horas de libre configuración, de acuerdo con lo que establezcan las normas que desarrollen el currículo de las enseñanzas conducentes a la obtención de cada título. En su virtud, el currículo de las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental incluye tres horas de libre configuración por el centro docente*”.

El objeto de las Horas de Libre Configuración *será determinado por el Departamento de la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente, que podrá dedicarlas a actividades dirigidas a favorecer el proceso de adquisición de la competencia general del Título o a implementar la formación relacionada con las tecnologías de la información y la comunicación o a los idiomas. Además, estas horas quedarán, en todo caso, adscritas a uno de los módulos profesionales asociado a unidades de competencia del segundo curso a efectos de matriculación y evaluación.*

De esta manera, las Horas de Libre Configuración, en adelante HLC, quedan adscritas al Módulo Profesional 0792. Actividades de uso público. HLC tiene una duración total de 63 horas repartidas en 3 horas semanales y estará destinado a la formación relacionada con el manejo de las TIC relacionadas con el sector profesional del ciclo y los Proyectos de educación y control ambiental.





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

El entorno profesional del Ciclo Formativo es ejercer “su actividad en cualquier organización de carácter público o privado, que tenga como objeto el control del medio ambiente y sus recursos, el desarrollo de programas de educación ambiental (información, comunicación, formación, interpretación y participación ambiental), la realización de actividades de guía-intérprete y acompañamiento por el entorno o la gestión ambiental”

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Educador ambiental.
- Informador ambiental.
- Monitor de educación ambiental.
- Documentalista ambiental.
- Guía ambiental.
- Programador de actividades ambientales
- Monitor de campañas ambientales.
- Guía-intérprete del patrimonio natural.
- Profesional del servicio de gestión ambiental.
- Profesional del servicio de medio ambiente.
- Técnico en control de espacios naturales.
- Monitor de la naturaleza.
- Agente medioambiental o similar.
- Monitor de equipamientos ambientales.

1.2. Marco normativo para la Formación Profesional en España y Andalucía.

Leyes Orgánicas:

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). (BOE 14-07-06)
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 30-12-2020)
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (BOE 01-04-2022)





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

De Ordenación de la Formación Profesional Inicial:

- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)
- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. (BOE 12-04-2023)
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. (BOE 22-07-2023)

De Centros:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

De las Enseñanzas:

- Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 14-04-2011)
- Orden de 15 de marzo de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental. (BOJA 30-03-2021)

De la Evaluación:

- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

curso enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 15-10-2010)

De calendario escolar:

- Resolución de 31 de mayo de 2023 de la Delegación territorial de la Consejería de desarrollo educativo y formación profesional de la Junta de Andalucía en Málaga por la que se dictan las normas que han de regir el calendario escolar para el curso escolar 2023/2024 en todos los centros docentes públicos y privados a excepción de los universitarios.

De formación DUAL

- Orden de 21 de diciembre de 2021, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2022/2023. (BOJA 13-01-2022)
- Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. (BOE 09-11-2012)

1.3. Contexto educativo.

El centro donde se imparte este Ciclo Formativo es el I.E.S. Nº 1 “Universidad Laboral” de Málaga, donde además de este Ciclo se imparten los siguientes Ciclos Formativos:

- **GRADO SUPERIOR:** “Acondicionamiento Físico y Deportivo”, “Laboratorio de Análisis y Control”, “Administración y Finanzas”, “Mediación comunicativa”, “Prevención de Riesgos Profesionales”, “Química Ambiental”, “Paisajismo y Medio Rural” y “Educación y Control Ambiental”.
- **GRADO MEDIO:** “Jardinería y Floristería”, “Cocina y Gastronomía”, “Gestión Administrativa” y “Laboratorio”.
- **FP BASICA:** “Cocina y Restauración”, “Agro-Jardinería y composición floral”, “Auxiliar de reparación del calzado, marroquinería y realización de artículos de guarnicionería”.





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

El alumnado que cursa las HLC está formado por ocho personas, tres mujeres y cinco hombres, con edades comprendidas entre los 19 y 28 años, con una edad media de 23. El origen de procedencia del alumnado es muy diverso, encontrando personas que vienen de diferentes municipios de la provincia de Málaga, Cádiz, Granada o Huelva. El contexto educativo del grupo también es diverso, si bien la mayoría del alumnado accede al ciclo formativo a través de Bachillerato, encontramos a personas que han realizado previamente otros Ciclos Formativos de Grado Medio (Educación y Tiempo Libre), de Grado Superior (Administración y Finanzas), grados universitarios (Geografía y Gestión del Territorio o Biología -sin finalizar).

Encontramos un grupo muy cohesionado y participativo, que muestra gran interés en el Ciclo Formativo, si bien algunos de sus miembros desean orientar su futuro al sector de la educación ambiental y otros al del control ambiental. El nivel socioeconómico medio del grupo podría definirse como medio. Algunos de los miembros del grupo compaginan sus estudios con obligaciones laborales.

En base a todo lo anterior, y resultado de la evaluación inicial, podemos afirmar que encontramos una elevada heterogeneidad entre el alumnado ya que poseen diferentes conocimientos previos, tanto a nivel académico como laboral, así como variadas motivaciones y expectativas del ciclo. Además, presentan variadas capacidades metacognitivas y diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.

1.4. Contexto socioeconómico

El I.E.S. La Universidad Laboral de Málaga se encuentra dentro de la misma ciudad. La antigua Universidad Laboral de Málaga es un conjunto arquitectónico diseñado por el arquitecto Fernando Moreno Barberá. Construida entre 1972 y 1973 principalmente en hormigón y adscrita a los principios del Movimiento Moderno, es una de las edificaciones en este estilo más representativas de la ciudad. El conjunto fue concebido como complejo autosuficiente. Situada dentro del Puerto de la Torre o Distrito 10 es uno de los diez distritos en que está dividida a efectos administrativos la ciudad de Málaga. Su población ronda los 30.783 habitantes, según datos del Ayuntamiento de Málaga de 2018. El distrito de Puerto de la Torre limita al este con los distritos de Bailén-Miraflores y Cruz de Humilladero, distrito con el cual también limita por el sur, junto al distrito de Campanillas.





2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1. Los módulos asignados al departamento.





I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral" Málaga

1º PE FPB (Mañana)	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
2º PE FPB (Mañana)	3057. Material de floristería
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.
	Unidad formativa de prevención
1º FPB (Mañana)	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.
2º FPB (Mañana)	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.
	Unidad formativa de prevención.
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes





I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral" Málaga

	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas
	3057. Materiales de Floristería
1º GFMN (mañana)	
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (ACMN)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (GOVF). Vivero Forestal.
	0693. Topografía agraria.
	0814. Gestión de montes
	0690. Botánica Agronómica
1º GFMN (tarde)	0690. Botánica agronómica tarde
	0690. Botánica agronómica tarde. Desdoble.
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.
	0811. Gestión y organización del vivero forestal. Desdoble.





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

	0693. Topografía agraria.
	0693. Topografía agraria. Desdoble.
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde).
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (tarde). Desdoble.
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (tarde)
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (tarde). Desdoble.
	0814. Gestión de montes.
	0814. Gestión de montes. Desdoble.
2º GFMN (mañana)	0815. Gestión de la conservación del medio natural.
	Libre configuración
	0692. Fitopatología
	0813. Gestión de la pesca continental
	0790. Técnicas de educación ambiental
	0812. Gestión cinegética





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

	0816. Defensa contra incendios forestales
1º PMR (mañana)	0691. Gestión y organización del vivero (dual).
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (dual)
	0695. Planificación de cultivos (dual)
	0693. Topografía agraria (1 h dual)
	0690. Botánica agronómica (2h dual)
2º PMR (mañana)	Libre configuración (2h dual)
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos (dual)
	Gestión de cultivos (dual)
	0692. Fitopatología (4 horas dual)
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (dual)
1º ECA (tarde)	0786. Medio Natural
	0789. Métodos y Productos cartográficos
	0793. Desenvolvimiento en el medio (tarde)





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

2º ECA (tarde)	0786. Medio natural. (dual).
	0789. Métodos y productos cartográficos. (dual).
	0790. Técnicas de educación ambiental (dual).
	Libre configuración (dual)
	0792. Actividades de uso público (dual)
1º J y F	0407. Taller y equipos de tracción (dual)
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (dual)
	0579. Composiciones florales y con plantas (dual)
	0578. Producción plantas y tepes en vivero (Dual)
	0409. Principios de Sanidad Vegetal
	0404. Fundamentos agronómicos
2º J y F	0580. Establecimientos de Floristería (Dual)
	0581. Técnicas de ventas en jardinería y floristería (dual)
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)
	Libre configuración





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

	0576. Implantación de Jardines y zonas verdes (dual) (IJZV)	
	0479. Control fitosanitario	
2.2. Los miembros del departamento, con indicación de los módulos que imparten, y el grupo correspondiente.		
Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal. (Dual)	1º JyF
	0786. Medio natural (dual)	1º ECA
	Horas Coordinación Dual	JyF
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Libre configuración	2º GFMN
Áurea Gómez Soubrier		
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

	Horas Coordinación Dual	J y F
Jorge Jiménez Díaz		
	0811. Gestión y organización de vivero forestal	1º GFMN
	0694. Maquinaria e instalaciones agrarias	1º PMR
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
	Tutoría	1º PMR
Sara Olmos Hurtado		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN (tarde)
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	Libre Configuración	2º ECA
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
José María Rioboo Sánchez Arjona		





I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral" Málaga

	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas (Dual)	1º JyF
	3056. Operaciones básicas de mantenimiento	2º FPB
	Unidad formativa de prevención	2º FPB
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Libre configuración	2º J y F
	Tutoría	1º J y F
Ildefonso Tapia Jiménez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1º FPGB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos. (Dual)	2ºFPB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes (Dual).	1º FPGB
	Tutoría	1º FPGB
	Horas Coordinación Dual	FPGB





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

María del Valle García Serrano		
	0579. Composiciones florares y con plantas (Dual)	1º JyF
	3057. Materiales de floristería	2º FPB
	0578. Producción de plantas y tepes	1º JyF
	Horas Coordinación Dual	FPGB
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes (Dual)	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3057. Material de floristería	2ºPEFPB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2º PEFPB





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2º PEFPB
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas	2º PEFPB
	Unidad formativa de prevención	2º PEFPB
	Tutoría	2º PEFPB
Santiago Mariño Bobo		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
Florencio Fernández Martín		
	0691. Gestión y Organización del vivero (dual)	1º PMR





I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral" Málaga

	0696. Gestión de cultivos (dual)	2º PMR
	Horas Coordinación Dual	PMR
Natalia Tapiador Mena/María de la O Villar Sánchez		
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flor y plantas (Dual)	2º FPB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo (Dual)	1º FPB
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal	1º GFMN
	Tutoría 2º FPB	2º FPB
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0695. Planificación de cultivos (dual)	1º PMR
María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería (dual)	2ºJyF





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología (Dual)	2º PMR
	Tutoría	2º GFMN
María de las Mercedes Pérez Villalón		
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje (Dual)	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	Libre configuración	2º PMR
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0789. Métodos y productos cartográficos. (Dual)	1º ECA
	Tutoría	2º PMR





I.E.S. Núm. 1 "Universidad Laboral" Málaga

Gonzalo Busto Vizuite		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales	1º GFMN
	Horas Coordinación Dual	ECA
	0790. Técnicas de Educación ambiental (dual)	2º ECA
	0793. Desenvolvimiento en el medio	1º ECA
	Tutoría	2º ECA
Alicia María Pavón Recio		
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º PEFPGB
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en vivero y cj	1º PEFPGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º PEFPGB
	Tutoría	1º PEFPGB
María Jesús Barrueso Herrero		
	0814. Gestión de montes	1º GFMN





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	0813. Gestión de la pesca continental	2º GFMN
Beatriz Toscano Gil/ Laura Gómez Perez		
	0404. Fundamentos agronómicos (Dual)	1º JyF
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN
	0816. Defensa incendios	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º PMR
	Tutoría	1º GFMN
Carlos Ramos Martín		
	0479. Control Fitosanitario	2º J y F
2.3. Los módulos que son impartidas por profesorado de otros departamentos		
Estructura y dinámica del medio ambiente. 1º ECA. Actividades humanas y problemática ambiental. 1º ECA.		





Gestión ambiental. 1º ECA.

Habilidades sociales. 2º ECA.

Programas de Educación Ambiental. 2º ECA.

Empresa e iniciativa emprendedora. 2º ECA.

Formación y orientación laboral. 1º CF.

Empresa e iniciativa emprendedora. 1º CF.

3. Objetivos generales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental y se fijan los aspectos básicos del currículo, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Identificar fuentes documentales, seleccionando la información apropiada a la actividad que se va a realizar, para recopilar y difundir la información ambiental.
- b) Identificar los principales factores que afectan al medio ambiente y sus interacciones, describiendo las alteraciones que producen malas prácticas ambientales, para informar sobre el medio ambiente.
- c) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, determinando los objetivos que se pretende conseguir, para diseñar actividades de educación ambiental.
- d) Interpretar programas, determinando la secuenciación de actividades para planificar su implantación.
- e) Organizar actividades, seleccionando los medios y el personal adecuado para ejecutar el programa.
- f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, interpretando la información recogida, para hacer un seguimiento y evaluación de la aplicación de los programas.





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

- g) Valorar los registros de datos de la evaluación, identificando los logros y la sensibilización conseguida en la población, para identificar las necesidades de mejora en los programas de educación ambiental.
- h) Mostrar las incidencias ambientales, identificando la problemática planteada, para informar sobre el estado del entorno.
- i) Analizar los componentes ambientales y patrimoniales, identificando los de mayor interés desde el punto de vista cultural, paisajístico y de conservación, para interpretar el patrimonio y sus valores.
- j) Analizar incidencias, seleccionando los protocolos de intervención adecuados para resolver contingencias.
- k) Seleccionar acciones alternativas, analizando el problema ambiental para proponer soluciones sostenibles.
- l) Analizar actividades de uso público de un entorno, seleccionando los medios y determinando sus fases, para gestionar su desarrollo compatible con la conservación del entorno.
- m) Seleccionar acciones de vigilancia y control, aplicando estrategias y mecanismos disuasorios del mal uso del medio natural, para realizar operaciones de vigilancia y control.
- n) Analizar el patrimonio presente en el medio natural, seleccionando técnicas de interpretación para promover su conservación.
- ñ) Analizar fuentes cartográficas y medios informáticos, seleccionando los apropiados para elaborar productos cartográficos relativos a una actividad.
- o) Analizar los parámetros de calidad de un hábitat, identificando las anomalías observadas en su biodiversidad para realizar operaciones de control.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación, para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos»
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

Según el Anexo I de la Orden de 15 de marzo de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental, la formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Identificar fuentes documentales, seleccionando la información apropiada a la actividad que se va a realizar, para recopilar y difundir la información ambiental.
- b) Identificar los principales factores que afectan al medio ambiente y sus interacciones, describiendo las alteraciones que producen malas prácticas ambientales, para informar sobre el medio ambiente.
- c) Analizar los contextos de actuación y las características del grupo, determinando los objetivos que se pretende conseguir, para diseñar actividades de educación ambiental.
- h) Mostrar las incidencias ambientales, identificando la problemática planteada, para informar sobre el estado del entorno.
- i) Analizar los componentes ambientales y patrimoniales, identificando los de mayor interés desde el punto de vista cultural, paisajístico y





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

de conservación, para interpretar el patrimonio y sus valores.

j) Analizar incidencias, seleccionando los protocolos de intervención adecuados para resolver contingencias.

l) Analizar actividades de uso público de un entorno, seleccionando los medios y determinando sus fases, para gestionar su desarrollo compatible con la conservación del entorno.

m) Seleccionar acciones de vigilancia y control, aplicando estrategias y mecanismos disuasorios del mal uso del medio natural, para realizar operaciones de vigilancia y control.

n) Analizar el patrimonio presente en el medio natural, seleccionando técnicas de interpretación para promover su conservación.

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación.





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

En el Anexo ‘Mapa de relaciones de elementos curriculares del módulo’ queda reflejada la relación entre contenidos e instrumentos de evaluación propuestos. Como cuestiones generales:

- Si algún resultado de aprendizaje y/o criterio de evaluación no pudiera abordarse, su ponderación se redistribuirá en el resto de RAs y CEs, asignándose al CE o bloque de CEs con más peso en la calificación. Dada la diversidad de tipos de Resultados de Aprendizaje, el módulo constará de diferentes formas de abordar la metodología, además hay que poner de manifiesto que la extensión de algunos de los contenidos especificados en el currículo del módulo, implica que el nivel de concreción del contenido sea muy básico.
- El desarrollo de los instrumentos de evaluación se basa en la integración de distintos criterios de evaluación con el objeto de favorecer el desarrollo por competencias, diseñando actividades que se asimilen, en la medida de lo posible, al desempeño profesional real. En este sentido, la diversidad de instrumentos no se mide en términos cuantitativos, sino cualitativos. De manera que un solo instrumento de evaluación (p.e. supuesto práctico, proyecto, ...) puede incorporar varios criterios de evaluación de uno o varios resultados de aprendizaje, incorporando tanto competencias técnicas como transversales. Para favorecer el aprendizaje significativo hay una supervisión y feed-back frecuente sobre la evolución del alumnado en relación al instrumento previsto, incorporando para ello tanto el trabajo práctico en el aula como material de referencia casos resueltos, trabajos profesionales, etc, lo que asegura que el procedimiento de evaluación sea variado y diverso.
- La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que siguiendo la Orden de 29 de Septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

En cada evaluación el alumnado recibirá una información del desarrollo de la evaluación continua, se calificará de manera positiva con nota numérica igual o superior a 5 siempre que haya superado los Resultados de aprendizaje impartidos hasta la fecha de la evaluación, y en esa nota se hará una media aritmética de cada uno de los RAs impartidos habiendo calculado la nota de cada RA según los pesos expresados en la tabla de evaluación de cada RA. Este sistema de calificación será usado en cada una de las dos evaluaciones parciales así como en la final. El alumnado deberá tener en cuenta que las evaluaciones parciales tienen función informativa, la evaluación final será





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

la que indique si se ha superado el módulo.

- Para la realización de los supuestos prácticos y tareas será necesario asistir a las sesiones (ya sean en el aula o en las visitas técnicas en las que se planteen dichos instrumentos:
 - En el caso de supuestos prácticos y tareas se prevé su realización y entrega en las sesiones en el aula y salidas técnicas, si por el desarrollo de la práctica, éste no es posible, podrá finalizarse y entregarse en un periodo fijado por la docente. A esta opción sólo podrá acogerse el alumnado que asistió presencialmente a la sesión, salvo casos excepcionales que serán valorados individualmente.
 - En caso de no producirse la asistencia a las sesiones que la docente marque como imprescindibles, la calificación será de 0, siendo necesario realizar las actividades establecidas en el PRANA en el periodo establecido para ello.
- Los plazos de entrega para los diferentes instrumentos de evaluación, deberán ser respetados para garantizar un desarrollo y seguimiento del trabajo correctos. Un retraso provocará la no aceptación del trabajo (proyecto, supuesto práctico, estudio de caso, ...). Solo se aceptarán retrasos en casos muy excepcionales y debidamente justificados, pudiendo producirse una penalización en la calificación. La recuperación de dicho instrumento seguirá las pautas establecidas en el PRANA.
- El proceso de evaluación se fundamenta en el trabajo personal del alumnado y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de los ejercicios realizados. El estudiante será calificado con un suspenso si se detecta falta de originalidad en la autoría de alguna actividad evaluable (práctica, proyecto, prueba de evaluación continua o final, o la que se defina por la docente en su programación), ya sea porque ha utilizado material o dispositivos no autorizados, ya sea porque ha copiado de forma textual de internet, o ha copiado de apuntes, de materiales, manuales o artículos (sin la citación correspondiente) o de otro estudiante, o por cualquier otra conducta irregular.

La situación descrita en el párrafo anterior puede conllevar la obligación de hacer una prueba objetiva final en junio para superar el módulo o establecer un instrumento de evaluación alternativo. En cualquier caso, cuando se produzca dicha situación se reunirá el equipo





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

educativo y su decisión en este sentido será inapelable.

- Con carácter general, no existen recuperaciones de instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, proyectos, supuestos prácticos, etc) ni de evaluaciones fuera de las ya establecidas en el PRANA, salvo casos muy excepcionales que deberán ser aprobados individualmente por el equipo educativo, previa instancia de la persona interesada. La decisión del equipo educativo al respecto es inapelable.

Para evaluar al alumnado, que al ausentarse de manera justificada, no ha podido realizar de manera normalizada las pruebas o tareas que el resto de la clase ha realizado, y con el fin de garantizar el derecho a la evaluación continua de este alumnado y permitirle que siga o se adapte en el menor tiempo posible después de su reincorporación al grupo, se propondrán una serie de actividades alternativas y de naturaleza similar, que permitan valorar de una manera sintetizada los aprendizajes no valorados por la ausencia justificada. Estas pruebas que no podrán ser idénticas a las aplicadas al resto del alumnado tratarán de procurar que el alumnado tenga acceso de manera normalizada a las clases en el menor tiempo posible. Para ello buscando los instantes que aseguren no desatender al resto de alumnado que sí asistió a clase de manera regular, se propondrán las actividades o pruebas alternativas; la elección del periodo a realizar dicha prueba se abordará desde el equipo educativo, estableciéndose como fecha más probable el periodo de recuperación (periodo entre la 2ª evaluación parcial y la evaluación final). Estas serán sintéticas y con un nivel de dificultad similar.

En cualquier caso si por razones de seguridad en el entorno lectivo el alumnado que ha faltado de manera justificada hubiese perdido aprendizajes significativos que pudiesen afectar a su integridad física o la de sus compañeros o compañeras, no se permitirá el acceso al citado entorno a este alumnado hasta que se compruebe que estos aprendizajes de seguridad se han realizado tras la pertinente evaluación.

6. Competencias profesionales, personales y sociales

Según el artículo 4 del Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación y Control Ambiental y se fijan sus enseñanzas mínimas, la competencia general de este título consiste en *sensibilizar y educar a la población, promoviendo*





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

actitudes que contribuyan a la conservación y mejora del medio, informando sobre sus valores y los diversos problemas ambientales, capacitando para una correcta toma de decisiones, diseñando actividades para su conocimiento y uso basado en principios de sostenibilidad, así como realizar acciones de gestión ambiental para controlar y proteger el medio aplicando la normativa.

Con respecto a las competencias profesionales, personales y sociales (en adelante, competencias PPS), al título se relacionan las siguientes, encontramos que en el artículo 5 del citado Real Decreto 384/2011, de 18 de marzo se relacionan las siguientes:

- a) Recopilar y seleccionar documentación para difundir información ambiental.
- b) Informar sobre el medio ambiente, utilizando las técnicas de comunicación apropiadas.
- c) Diseñar actividades de educación ambiental.
- d) Desarrollar programas y proyectos de educación ambiental.
- f) Guiar visitantes por el entorno, realizando operaciones de interpretación.
- g) Resolver contingencias en el recorrido por itinerarios, aplicando los protocolos establecidos.
- i) Gestionar actividades de uso público, aplicando criterios de compatibilidad con la conservación del entorno.
- j) Realizar operaciones de vigilancia y control en espacios naturales.
- k) Promover los valores del patrimonio en el medio natural, desarrollando actividades de interpretación.
- l) Elaborar productos cartográficos para el desarrollo de actividades en el medio natural.
- m) Realizar operaciones de control de los hábitats de un entorno, informando de sus alteraciones.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

7. Distribución temporal de contenidos

Para las Horas de Libre Configuración, se recogen las siguientes unidades didácticas:

UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS	TRIMESTRE
UD 1. CARTOGRAFÍA (I): SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	30	1
UD 2. GIMP	9	1
UD 3. INKSCAPE	6	1 y 2
UD 4. PRESUPUESTOS	9	2
UD 5. PROYECTOS: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	15	2





8. Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

En el actual modelo de enseñanza, que promueve la formación integral de la persona, es necesario que estén presentes en todos los módulos que se desarrollan en los diferentes ciclos formativos las competencias transversales, que contribuirán a dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo en su perfil técnico.

Las competencias transversales a considerar serán de tipo personal (autonomía, implicación, iniciativa), comunicación (oral y escrita), digital (creación de contenidos, tratamiento de la información, resolución de problemas, ...) y colaborativo (Trabajo en equipo, resolución de conflictos, toma de decisiones, ...) y su evaluación se realizará mediante el uso de rúbricas y otras herramientas específicas.

Por otro lado, la Constitución Española proclama en su artículo 14 el principio de igualdad ante la Ley y en el artículo 9.2. establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, removerán los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitarán la participación de la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. A partir de aquí, se articularon las primeras políticas a favor de las mujeres, en la etapa de inicio de la democracia, y se ha inspirado la normativa que le ha ido dando desarrollo y concreción.

La Comunidad Autónoma de Andalucía asume en su Estatuto de Autonomía un fuerte compromiso con la igualdad de género, disponiendo en el artículo 10.2 que «la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces...» y en su artículo 15 que «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos».

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, que tendrá una vigencia de seis años, se concibe como el marco de actuación y la herramienta para continuar impulsando la igualdad dentro del sistema educativo.

Una de las líneas de actuación de este nuevo Plan de Igualdad de Género se centra en el Plan de Centro de los Institutos, de la siguiente manera: “Los órganos competentes en los centros docentes integrarán la perspectiva de género en la elaboración de las programaciones didácticas de los





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

distintos niveles y materias, visibilizando la contribución de las mujeres al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, su ausencia en determinados ámbitos y la lucha por los derechos de ciudadanía de las mujeres”.

Propuestas para incorporar el lenguaje no sexista al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

- Prescindir del uso peyorativo de palabras relacionadas con la libertad sexual, como puta; con la orientación sexual, como marica, con la identidad de género, como machona; con el cuerpo, como gorda o gordo.
- Cuando se trata de grupos mixtos, incorporar en el discurso siempre las formas femeninas junto a las masculinas: alumnos y alumnas, hermanos y hermanas. Esto no es una duplicación, ya que duplicar es hacer una copia idéntica y, como vemos, este no es el caso.
- Utilizar los colectivos: el alumnado, la población, el personal, el electorado...
- Utilizar abstractos: la redacción (por los redactores), la dirección (por los directores), la legislación (por el legislador), la infancia, la juventud, la adultez, la vejez.
- Evitar el uso de él, los, aquel, aquellos, seguidos del relativo que con sentido general. Es mejor Quien sepa leer entre líneas lo entenderá en lugar de El que sepa leer entre líneas lo entenderá.
- Cambiar el sujeto. En lugar de usar la tercera persona del singular, usar la segunda (tú o usted) o la primera del plural sin mencionar el sujeto. Si usted posee un abono podrá viajar gratis, en lugar de El abonado podrá viajar gratis.
- Usar formas neutras: pareja, relación, cónyuge en lugar de novio o novia; marido, esposo o esposa, evitando suponer heterosexualidad. El alumnado puede asistir con sus parejas en lugar de Los alumnos pueden asistir con sus novias.
- Evitar la cosificación de las personas. Es mejor Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres de un lugar a otro y no Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres, mujeres y niños de un lugar a otro.
- Evitar usar expresiones como señora o señorita, señora de..., viuda de... y utilizar el apellido de las mujeres. Se prefiere Juan Pérez y María García y no Señor y señora Pérez.
- Evitar la palabra hombre sustituyéndola por persona o varón, según corresponda. Persona, para referirse a la especie humana y varón para el género o sexo masculinos. Es preferible Historia de la humanidad y Pueblos prehistóricos y no Historia del hombre y El hombre prehistórico.
- En la escritura, cuando se desconozca si el mensaje será recibido por un varón o una mujer se pueden usar las diagonales o el paréntesis





en los vocativos: Estimado/a, interesado/a.

Actuaciones en el aula que incluyen la perspectiva feminista

- Visibilizar el lenguaje sexista en el aula y en la sociedad.
- Mostrar experiencias desarrolladas por mujeres en el ámbito profesional.
- Recoger diversas noticias sobre discriminación por razones de sexo, orientación sexual, etc.
- Fomentar la reflexión sobre el papel de la mujer en la evolución histórica del ámbito profesional forestal.
- Mostrar las dificultades sociales y legales de la mujer en el ámbito rural (por ejemplo, en relación a la propiedad de la tierra)
- Visibilizar y cuestionar los privilegios que como personas tenemos frente a otras por cuestiones de sexo, clase social, raza, ...
- Recordar aquellas fechas de interés desde el punto de vista de la igualdad entre las personas (25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Machista; 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer; 17 de mayo: Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia).

9. Metodología

Se pretende desarrollar en el alumnado las capacidades de análisis, organización, determinación, observación, destrezas y habilidades referidas al Módulo “Horas de Libre Configuración”. Para ello, se optará por una metodología activa y participativa, tomando como referencia el entorno social, cultural y ambiental de alumnas y alumnos. Para conseguir un aprendizaje lo más significativo posible, esto es, funcional, se trataría de desarrollar en el alumnado aquellas habilidades y destrezas que sirvan como instrumentos necesarios y articulen el quehacer de su futura actividad profesional, sin menoscabo de los contenidos, así como se les capacitará para la búsqueda.

El curso está compuesto de una serie de unidades didácticas que conllevan evaluación y que constituyen todos y cada uno de los resultados de aprendizaje que se plantean en el diseño curricular establecido en la Orden andaluza que regula el ciclo, a las cuales se añaden otra serie de unidades nexos o de ampliación que sirven para completar la formación competencias transversales del alumnado.





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

El desarrollo de las unidades se planteará siempre desde un punto de vista empático, atendiendo en todo caso al sujeto de la educación. La finalidad del módulo no es otra que el alumnado alcance los objetivos del ciclo, y por tanto es indispensable ir adaptando la metodología a la realidad del alumnado, a sus necesidades de aprendizaje y atender a la diversidad que nos encontramos en el aula.

Dada la diversidad de tipos de Resultados de Aprendizaje, el módulo constará de diferentes formas de abordar la metodología, la parte conceptual de cada unidad se quedará reducida siempre al establecimiento de una base sólida en la cual construir el saber hacer expresado en los criterios de evaluación especificados en la norma.

Para impartir docencia, se han seleccionado los siguientes **métodos**:

1. Método expositivo o lección magistral. Esta metodología se centra fundamentalmente en la exposición verbal por parte del docente de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Además, se utilizarán presentaciones y recursos audiovisuales para motivar y hacer la clase más atractiva.
2. Resolución de ejercicios y problemas. Se solicita al grupo que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Algunos ejercicios se harán en el aula y otros deberán realizarse en casa, en cuyo caso se proveerá del resultado correcto y se dedicará tiempo en clase para resolver dudas concretas, aunque no todos los ejercicios completos.
3. Estudio de casos. Con este método se busca la adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. El análisis profundo de ejemplos tomados de la realidad engarza la teoría y la práctica en un proceso reflexivo que se convierte, a su vez, en aprendizaje significativo.
4. Aprendizaje por proyectos. Se llevará a cabo un proyecto para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de habilidades y conocimientos adquiridos y del uso efectivo de recursos. Se basa en el aprendizaje experiencial y reflexivo en el que tiene una gran importancia el proceso investigador.
5. Aprendizaje cooperativo. Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual alumnos y alumnas son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros y compañeras que además potencia el aprendizaje de los contenidos curriculares y de actitudes,





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

valores y normas, y facilita la integración y la interacción del alumnado, contribuyendo a la convivencia.

Para el desarrollo del aprendizaje por proyectos, el trabajo se desarrollará de manera colaborativa, para ello se formarán pequeños grupos de trabajo (2 - 3 personas) y se asignará roles determinados. Las razones de optar por un aprendizaje colaborativo son:

- Permite alcanzar la competencia de organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- Permite a la docente realizar un acompañamiento, supervisión, seguimiento y retroalimentación del trabajo que realiza cada persona.
- Fomenta la adaptación a las nuevas situaciones laborales, utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y los recursos tecnológicos relativos a su entorno profesional.
- Ayuda a que el alumnado llegue a la colaboración, en la que se trabaja la solidaridad, la ayuda mutua, la generosidad, que hace que los y las que en un principio simplemente trabajan juntos/as para ser más eficaces, acaben tejiendo lazos afectivos más profundos.
- Aprender a aprender, ya que se pone el énfasis tanto en el desarrollo cognitivo como en el proceso, en las estrategias de aprendizaje, buscando que el alumnado sea protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Para el desarrollo del trabajo colaborativo, el alumnado se organizará a través de un entorno virtual de trabajo (preferentemente, Google Drive).

Principios pedagógicos:

- Aprendizaje significativo (Ausubel): trabajando los contenidos del módulo desde la experiencia y conocimiento propio del alumnado.
- Aprendizaje constructivista (Brunner, Piaget, Ausubel): estableciendo un entorno seguro y de confianza en el que el alumnado tome un papel proactivo en su aprendizaje, sin miedo a equivocarse y responsabilizándose de sus decisiones.
- Psicología de grupos: usando la colaboración y el trabajo en equipo como espacio de sinergia para lograr una mejor comprensión del conocimiento.
- Aprendizaje servicio: creando y desarrollando propuestas de proyectos que respondan a realidades concretas y estableciendo desde la formación redes de cooperación con la comunidad.





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

- Aprendizaje basado en proyectos: implicando al alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje a través de propuestas basadas en sus propios intereses y motivaciones y orientadas hacia la práctica real.
- Enfoque conectivista: fomentando la utilización de herramientas digitales que desarrollen el aprendizaje interactivo.

10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje (selección y secuenciación) (opcional)

10.1. Actividades de fomento de la lectura

No procede

10.2. Trabajos monográficos interdisciplinares (que impliquen a varios depts. didácticos)

No procede

10.3. Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares (bachillerato)

No procede

11. Materiales y recursos didácticos

Dado que no existe un libro de texto que se adapte completamente a los contenidos de este módulo, la docente irá facilitando apuntes en clase, fotocopias e información variada a través de la plataforma MOODLE disponible en el centro educativo.





En relación a los recursos necesarios, tendremos los siguientes:

- Manuales específicos
- Equipos informáticos del centro
- Aula ordinaria.
- Fotocopiadora.
- Altavoces.
- Pizarra.
- Cañón proyector.
- Videos.
- Presentaciones
- Instrumental de medición.

Es fundamental para el desarrollo de las competencias básicas o profesionales el trabajo con medios y aplicaciones informáticas; así como una conexión a internet que funcione adecuadamente.

Se utilizarán entre otro el siguiente material informático:

- Hardware:
 - Equipos informáticos ubicados en el aula de referencia.
 - Equipos informáticos de aquel alumnado que desee.
- Software: Se utilizará software libre, con licencias educativas o “demos” gratuitas o aquel del que el alumnado sea propietario (por ejemplo S.O. Windows). Como herramientas específicas se utilizarán: QGIS, GIMP, INKSPACE

12. Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación





12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La valoración del rendimiento de cada alumno se basará en el principio de EVALUACIÓN CONTINUA, que será a la vez: DIAGNÓSTICA, FORMATIVA y ORIENTADORA. La evaluación continua me permite detectar necesidades educativas especiales y adoptar las medidas necesarias con actividades de refuerzo, de ampliación,...Esta evaluación continua se completa con la EVALUACIÓN SUMATIVA, con la que pretendo conocer lo que se ha aprendido en un tramo del proceso a través de una calificación.

Los criterios de evaluación establecen el grado y tipo de aprendizaje que se espera alcance el alumnado en un momento determinado, respecto a las capacidades indicadas en los objetivos, indican la adquisición o no de los resultados de aprendizaje propios de este módulo. Pueden considerarse como objetivos operativos y se convierten en indicadores a la hora de seleccionar los contenidos mínimos del módulo.

En cumplimiento de la Orden de 22 de Abril de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural se establecen los criterios de evaluación comunes a las enseñanzas de formación profesional inicial (especificados en el apartado 4.a. De esta programación).

Dentro del marco legal de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se evaluará cada uno de los resultados de aprendizaje mediante los instrumentos recogidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión “evaluación continua”.

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020. *La clasificación establecida no se ajusta a todas las realidades docentes, además de producir cierta confusión en relación a lo que marca la normativa vigente (Orden de 29 de septiembre de 2010) donde se señala que 'la evaluación será continua', además de que requerirá la 'asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas'. Interpretándose que todos los procedimientos e instrumentos de evaluación pertenecen a la dimensión 'evaluación continua' y 'evaluación programada'. En este contexto, se recogen todos los procedimientos e instrumentos de evaluación en este apartado; si bien por definición también podrían incluirse en el apartado de 'pruebas programadas'.*

Para las Horas de Libre Configuración:

- Prácticas de QGIS
- Elaboración de presupuestos.
- Elaboración parcial de la documentación técnica del proyecto.
- Prácticas de GIMP
- Prácticas de INKSPACE

12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.

Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Ejemplos de instrumentos de evaluación (orientativo)

Ref.	Descripción	Ref.	Descripción
1	Análisis de casos	19	Mapa conceptual
2	Asamblea	20	Monografías
3	Búsqueda y tratamiento de la información	21	Observación directa
4	Comprensión lectora	22	Portafolio
5	Comprensión oral	23	Producciones plásticas o musicales
6	Construcción de maquetas	24	Pruebas escritas
7	Cuaderno de campo	25	Pruebas objetivas de correspondencia
8	Cuaderno del alumnado	26	Pruebas objetivas de ordenamiento
9	Ejercicios interpretativos	27	Pruebas objetivas de respuesta alternativa
10	Ejercicios y prácticas realizadas en casa	28	Pruebas objetivas de selección múltiple
11	Ejercicios y prácticas realizadas en clase	29	Pruebas orales
12	Entrevista	30	Registro anecdótico
13	Escala de observación de actividades	31	Representaciones y dramatizaciones
14	Exámenes temáticos	32	Resolución de ejercicios y problemas
15	Exploración a través de preguntas	33	Resúmenes e informes





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

16	Exposición oral	34	Trabajos cooperativos
17	Fichas técnicas de productos	35	Trabajos e informes (expresión escrita)
18	Listas de cotejo	36	Trabajos individuales
12.2. Criterios de calificación.			
12.2.1. Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)			
<p>La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).</p> <p>En las evaluaciones trimestrales parciales, el módulo ‘Actividades de Uso Público’ y ‘Horas de Libre Configuración’ se calificarán de forma independiente. En la evaluación final (junio), la calificación de las Horas de Libre Configuración se integrarán en el módulo profesional, asignando el siguiente peso a cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Actividades de Uso Público: 70% sobre la calificación.- Horas de Libre Configuración: 30% sobre la calificación.			
		Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%)	
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)	





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

	X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso (Ver anexo adjunto)
--	---	---

12.2.2. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares y en la siguiente tabla:

UNIDADES DIDÁCTICAS	%	TRIMESTRE
UD 1. CARTOGRAFÍA (I): SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	30	1
UD 2. GIMP	20	1 y 2
UD 3. INKSKAPE	10	2
UD 4. PRESUPUESTOS	20	2
UD 5. PROYECTOS: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	20	2





12.2.3. Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional)

12.2.4. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Durante el período comprendido entre el final de la 3ª Evaluación (ordinaria) y la evaluación final se priorizará la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este período no sea un inconveniente. Se priorizarán entonces estas actividades de síntesis, teniendo en cuenta que no se basan en contenidos mínimos, sino en la totalidad de los contenidos definidos por la orden correspondiente.

La calificación final actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación de aprendizajes no adquiridos, será la obtenida en la propuesta de actividades de recuperación.

12.2.5. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Se mantienen los criterios de calificación expresados en el Anexo: Mapa de relaciones curriculares.

13. Medidas de atención a la diversidad

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

No se tiene constancia de que alguna persona del grupo presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. De cara a atender a los diferentes





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

niveles de partida del alumnado y a los diferentes ritmos de aprendizajes, se prevén las siguientes medidas de refuerzo/ampliación de los contenidos:

- Ampliación de los tiempos de entrega.
- Apoyo más directo en las clases donde el manejo de las TIC tome mayor protagonismo.
- Trabajo en parejas/grupos pequeños para que el alumnado con mejor manejo de las TIC apoye al alumnado que no puede seguir el ritmo de la clase.
- Propuesta de materiales de referencia para el alumnado que necesite actualizar sus conocimientos previamente.
- Contenidos, aportando material adicional y de ampliación al alumnado para que la persona que lo requiera pueda ampliar su conocimiento sobre la materia.
- Metodología de trabajo colaborativo, para aumentar la motivación y colaboración entre el alumnado.
- Materiales de referencia para abordar competencias básicas no adquiridas previamente, para que el alumnado con dificultades pueda mejorar.

13.2. Proceso de recuperación trimestral durante el curso. (Sólo en caso de haber rellenado el punto 12.2.3.)

13.3. Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada persona. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantean actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todas las Unidades Didácticas pueda hacerlo ahora en menor tiempo. Entre las actividades de refuerzo se incluirán en:

Para las Horas de Libre Configuración:

- Prueba objetiva de carácter práctico que incluirá: (1) parte teórica, que incluya cuestiones sobre la documentación técnica de proyectos y (2) resolución de 2-4 supuestos prácticos sobre la creación de cartografía, presupuestos, herramientas libre de diseño para el retoque





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

fotográfico, creación de imágenes y edición de vectores. En función de las Unidades Didácticas a recuperar, esta prueba podrá repartirse en 1 - 3 jornadas.

Para cada alumno/a se elaborará un programa específico en función de las Unidades Didácticas que deba recuperar, estableciéndose el alcance preciso de las actividades de refuerzo.

13.4. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Para el alumnado que desee mejorar la calificación obtenida en el módulo, se establecerán tres actividades que permitirán un incremento de hasta 1 punto en la calificación final del módulo:

- Proyecto relacionado con alguno o varios de los contenidos del módulo profesional.

14. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico y las comunicaciones a través de la plataforma Moodle Centros. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

En cualquier caso, el plazo de respuesta del profesorado será de 24 a 48 horas sin contar fines de semana y festivos; dicho plazo se contará desde las 15.15 pm del día siguiente de recibir la comunicación por parte del alumnado en el turno de tarde.





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

14.1. Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).		
<input checked="" type="checkbox"/>	X	Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
<input type="checkbox"/>		Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
<input checked="" type="checkbox"/>	X	Correo electrónico de Centro dominio @g.educaand.es/@unilabma.com y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
<input checked="" type="checkbox"/>	X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo @g.educaand.es/@unilabma.com, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
<input type="checkbox"/>		A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
<input type="checkbox"/>		Otras (especificar):
14.2. Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).		
<input type="checkbox"/>		Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo “pdf” enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
<input type="checkbox"/>		Otras (especificar):
15. Autoevaluación		
<ul style="list-style-type: none">● Autoevaluación de la programación didáctica		





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

La autoevaluación de la programación didáctica será un proceso continuo que permita reconocer la consecución de los objetivos planificados. Para ello se llevará un diario en el que se recogerá de manera sistemática el trabajo realizado y las respuestas del alumnado a las diferentes actividades realizadas y la metodología aplicada.

Se establecen reuniones de departamento semanales para dar oportunidad de poner en común las necesidades encontradas que vayan surgiendo. Se establecen también a nivel de equipo educativo de ciclo reuniones quincenales.

Al finalizar cada trimestre se valorará el grado de adecuación de la programación didáctica para poder reconocer y afianzar aquellos aspectos positivos encontrados así como mejorar los negativos

- **Autoevaluación de la labor docente**

La autoevaluación de la labor docente es una estrategia de mejora permanente que parte desde la reflexión y evaluación de la propia praxis diaria. De esta manera se puede comprobar que las estrategias y el modelo que estamos aplicando se están ajustando realmente a lo que hemos planificado, corrigiendo los errores detectados en la acto educativo a través del análisis tanto de la planificación y preparación de las clases, su desarrollo y evaluación. Se proponen las siguientes estrategias:

- Revisión de la metodología utilizada.
- Análisis de la precisión de la temporalización.
- Repaso sobre la efectividad de los instrumentos de evaluación utilizados.
- Mejora de otros aspectos considerados a lo largo de la presente programación.
-

Este tipo de cuestiones serán planteadas como reflexión personal del profesor o profesora en cuestión así como, si se considera oportuno, a partir de una encuesta al propio alumnado para conocer aspectos a mejorar o cambiar.

16. Actividades complementarias y extraescolares.

- Visita a espacios naturales protegidos y sus equipamientos.





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

- Visita a equipamientos de uso público.
- Visitas a centros de conservación (CAD, CREA, etc.).
- Salidas a los alrededores del centro educativo.
- Asistencia a charlas técnicas y talleres.
- Actividades del Programa Aldea.
- Actividades del Ayto de Málaga “Pasaporte Verde”

17. Formación DUAL

17.1. Formación en alternancia

- Días de la semana en la empresa: Ma-Mi-Ju-Vi
- Periodo (desde - hasta): 20/01/2024 - 21/03/2024
- Horas en la empresa (dual): 8

17.2. Modalidad de formación

- Formación inicial:

Diseño de actividades de uso público en los espacios naturales utilizando herramientas TIC

- Formación en alternancia en la empresa:

- Formación en alternancia en el centro educativo:

Diseño de actividades de uso público en los espacios naturales utilizando herramientas TIC





17.3. Metodología en la Formación DUAL

Se llevará a cabo, junto con el coordinador de la FP dual del ciclo, un seguimiento de las pautas metodológicas en la empresa, asegurándose que permiten al alumnado adquirir las competencias inherentes al título. La formación en alternancia desarrollada en el centro, seguirá la metodología indicada en el apartado correspondiente de esta programación.

17.4. Evaluación de la Formación DUAL

De acuerdo al Proyecto de Formación Profesional Dual elaborado por el Departamento de Agraria y aprobado por el organismo competente, para llevar a cabo la evaluación del alumnado en la empresa, deberán colaborar el responsable del alumno en la empresa, el coordinador de la formación dual y el profesorado de cada uno de los módulos implicados en la alternancia.

Como instrumentos de evaluación utilizaremos la ficha de seguimiento de FP dual del tutor docente, la valoración cualitativa de cada una de las actividades en base a los descriptores de logro que rellene el tutor laboral y la calificación de cada una de las actividades complementarias que hayan sido enviadas al alumnado por los profesores titulares de módulos incluidos en el proyecto. La base de la calificación será la valoración cualitativa del tutor laboral, que será transformada en calificación numérica en función a la siguiente tabla:

Deficiente	Apenas aceptable	Regular	Bueno	Óptimo
0-2	2-4	4-6	6-8	8-10

La calificación numérica de cada actividad vendrá dada por la calificación de las actividades complementarias realizada por el profesor responsable de cada módulo implicado en el proyecto y las anotaciones del seguimiento realizadas por el tutor docente, de tal modo que habrá un aumento o disminución de 10% sobre la media de las horquillas de la tabla. Esta calificación será trasladada a los docentes de los módulos implicados en el proyecto .





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

-En caso de renuncia a la continuidad en la formación Dual por parte del alumnado,
-Como los periodos de alternancia coinciden la tercera evaluación en primer curso y con la 2a evaluación en segundo curso, el alumnado que abandone el programa tendrá que recuperar los contenidos en de esa evaluación en el PRANA
Los alumnos que no obtengan calificación positiva en todos los módulos del primer curso abandonan el proyecto.

17.5. Mecanismos e instrumentos de seguimiento del aprendizaje del por parte del propio alumnado

El alumno dispondrá de dos documentos durante el periodo de alternancia para recoger su aprendizaje: Uno físico, el "Cuaderno del alumno", que rellenará diariamente y en el que recogerá todas y cada una de las actividades que desarrolle ese día (Evidencia de aprendizaje cuantitativo). Otro documento digital, compartido con el profesorado en Google Drive, denominado “Ficha de informe de actividades”, en este recogerá una única vez cada actividad que realice a lo largo de los dos cursos académicos (Evidencia de aprendizaje cualitativo).

- Cada 4 días en formación en alternancia en la empresa, el alumno tendrá 1 día de formación en Centro relacionadas con su aprendizaje.
- Cada 2 semanas aproximadamente los alumnos realizarán una exposición al resto de sus compañeros de las actividades desarrolladas en las empresas.

Estas exposiciones harán que el alumno observe por sí mismo cómo es capaz de evolucionar sus conocimientos y le permitirá adquirir competencias de muy diversa índole; de modo que el conjunto resulte un recurso de aprendizaje muy interesante.





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

ANEXO. MAPA DE RELACIONES DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO

UNIDADES DIDÁCTICAS	%	TRIMESTRE
UD 1. CARTOGRAFÍA (I): SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	30	1
UD 2. GIMP	20	1 y 2
UD 3. INKSKAPE	10	2
UD 4. PRESUPUESTOS	20	2
UD 5. PROYECTOS: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	20	2





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a), b), c), f), g), i), j), k), m), n), o), p), r)				
UD 1. CARTOGRAFÍA (I): SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA				Peso de la UD: 30%
Contenidos	Criterios de Evaluación	% CE	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)
<ul style="list-style-type: none">• Concepto y funcionamiento de sistema de información geográfica.• Tipos de SIG.• Presentación de QGIS.• Manejo y subida de información ambiental descargada en QGIS.• Elaboración de mapas con el diseñador de impresión de QGIS.	a)Se ha conocido el concepto de sistema de información geográfica. b)Se ha comprendido el funcionamiento de un SIG. c)Se han conocido tipos de SIG. d)Se ha subido información ambiental descargada en QGIS. e)Se ha manejado QGIS (creación y adición de capas, edición de capas, corte, inserción, etc.). f)Se han elaborado mapas con el diseñador de impresión de QGIS.	16,67% cada uno de ellos	Prácticas y elaboraciones relacionadas con el desarrollo de las clases	100%





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a), b), c), f), g), i), j), k), m), n), o), p), r)				
UD 2. GIMP				Peso de la UD: 20%
Contenidos	Criterios de Evaluación	% CE	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)
<ul style="list-style-type: none">• Fundamentos del diseño gráfico• Introducción a GIMP• Herramientas básicas• Fotomontajes: gestión de capas• Herramientas avanzadas	<ul style="list-style-type: none">a) Se han conocido los fundamentos del diseño gráficob) Se ha descargado e instalado GIMPc) Se ha conocido la interfaz del programad) Se han utilizado imágenes para la ediciónc) Se han aplicado las herramientas básicas de edición del programad) Se han realizado fotomontajes mediante la gestión de capase) Se han utilizado las herramientas avanzadas del programa	14,29 % cada uno	Prácticas y elaboraciones relacionadas con el desarrollo de las clases	100%





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a), b), c), f), g), i), j), k), m), n), o), p), r)				
UD 3. INKSCAPE				Peso de la UD: 10%
Contenidos	Criterios de Evaluación	% CE	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)
<ul style="list-style-type: none">• Introducción y fundamentos de Inkscape• Fundamentos y conceptos básicos del diseño y la ilustración vectorial• Herramientas y funciones del programa Inkscape• Inkscape para la ilustración vectorial• Inkscape para la elaboración de logos• Importancia de la creatividad en el diseño gráfico	a)Se han conocido los tipos de proyectos asociados a la conservación del medio natural. b)Se ha comprendido la estructura básica de los proyectos de conservación del medio natural. c)Se han redactado los principales apartados de un proyecto en ámbito científico-técnico. d)Se han elaborado anexos de un proyecto en ámbito científico- técnico.	25% cada uno	Prácticas y elaboraciones relacionadas con el desarrollo de las clases	100%





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a), b), c), f), g), i), j), k), m), n), o), p), r)				
UD 4. PRESUPUESTOS				Peso de la UD: 20%
Contenidos	Criterios de Evaluación	% CE	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto y estructura general de un presupuesto asociado a un proyecto de educación y control ambiental • Uso de cuadros de precios. • Mediciones. • Elaboración de un presupuesto: • Precios unitarios. • Precios descompuestos. • Precios por partidas. • Resumen del presupuesto. • Uso y manejo de Presto para la elaboración del presupuesto. • Elaboración de la vista de impresión e inclusión en documentos Excell, Word, PDF, etc. 	a)Se ha conocido el concepto y la estructura general de un presupuesto asociado a un proyecto de educación y control ambiental b)Se han usado cuadros de precios. c)Se ha elaborado un cuadro de mediciones. d)Se ha elaborado un presupuesto incluyendo precios unitarios, precios descompuestos, precios por partidas y resumen de presupuesto.	25% cada uno	Prácticas y elaboraciones relacionadas con el desarrollo de las clases	100%





I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: a), b), c), f), g), i), j), k), m), n), o), p), r)				
UD 5. PROYECTOS: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA				Peso de la UD: 20%
Contenidos	Criterios de Evaluación	% CE	Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado	Peso IE(%)
<ul style="list-style-type: none">• Tipos de proyectos asociados a la educación y control ambiental• Estructura básica de los proyectos de conservación del medio natural.• Redacción de un proyecto en ámbito científico-técnico.• Elaboración de anexos de un proyecto en ámbito científico-técnico.	a)Se han conocido los tipos de proyectos asociados a la educación y control ambiental b)Se ha comprendido la estructura básica de los proyectos de educación y control ambiental c)Se han redactado los principales apartados de un proyecto en ámbito científico-técnico. d)Se han elaborado anexos de un proyecto en ámbito científico- técnico.	25% cada uno	Prácticas y elaboraciones relacionadas con el desarrollo de las clases	100%

